

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **002**

Fecha: 16/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2004 00134	Ordinario	CARLOS AUGUSTO - FIGUEREDO MOLINA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADADO - PAR ISS LIQUIDADADO y en contra de CARLOS ARTURO FIGUEREDO MOLINA. ABSTENERSE de librar mandamiento de pago respecto de los intereses corrientes y/o moratorios. Decreta medida cautelar. RECONOCER a la Dra. VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO como apoderada del PAR ISS LIQUIDADADO administrado por FIDUPREVISORA S.A. NOTIFICAR el presente mandamiento ejecutivo de forma personal.	15/01/2024	
54001 31 05 004 2020 00154	Ordinario	YOLANY ANDREA PINTO BAUTISTA	YEIRO PORTILLO QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor de YOLANY ANDREA PINTO BAUTISTA y en contra de YEIRO PORTILLO QUINTERO. ABSTENERSE de librar mandamiento de pago respecto de los intereses de mora. Decreta medida cautelar. NOTIFICAR el presente mandamiento ejecutivo de pago de forma personal.	15/01/2024	
54001 31 05 004 2021 00119	Ordinario	JESUS EFRAIN IBARRA QUIROZ	SIDCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto de Tramite Se pone en conocimiento a la parte actora de la notificación realozada a la demandada UNION TEMPORAL CORNEJO.	15/01/2024	
54001 31 05 004 2021 00289	Ordinario	ALFREDO BAUTISTA SAENZ CAMARGO	GASEOSAS HIPINTO S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por no contestada la reforma a la demanda por las demandadas. Se acepta el llamamiento en garantía presentado por Gaseosas Lux SAS Se ordena notificar.	15/01/2024	
54001 31 05 004 2022 00056	Ordinario	HEIDY LORAINA CESPEDES CARRILLO	PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S.	Retiro de la demanda ACEPTAR EL RETIRO de la demanda ejecutiva. Se dispone el ARCHIVO del presente proceso.	15/01/2024	
54001 31 05 004 2022 00127	Ordinario	HILDA MARY VERGEL TARAZONA	UNIDADAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se fija el día 22 de febrero de 2024, a la hora de las 9:15 am, para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento. OFÍCIESE al Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta solicitando información adicional del expediente rad. 2022-00154-00, donde obra como demandante HILDA MARY VERGEL TARAZONA.	15/01/2024	
54001 31 05 004 2022 00135	Ordinario	JHOAN ALIRIO ROPERO CARREÑO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto de Tramite se pone en conocimiento a la parte demandada de la notificacion a la demandada Kelly Johana suárez Torres. Para lo pertinente	15/01/2024	
54001 31 05 004 2022 00254	Ordinario	ARMANDO - LOZADA ESTEBAN	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda tener por notificado por conducta conluyente a afp proteccion, skandia y colpensiones. Se aceptan las contestaciones de la demanda. Se acepta el llamamiento en garantía a Seguros MAPFRE. Se ordena notificar.	15/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2023 00030	Ordinario	CARLOS OMAR MORA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Se aceptan las contestaciones de la demand. Se acepta la reforma de demanda y se concede el termino de cinco (5) días art. 28 C.P.T.S.	15/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO